

# FLIPPED CLASSROOM Y DERECHO PENAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

**TORRALBO MUÑOZ, Bartolomé**

*Contratado pre-doctoral en el Departamento de Derecho civil, penal y procesal  
Universidad de Córdoba*

[D22tomub@uco.es](mailto:D22tomub@uco.es)

## *Cómo citar / Citation*

Torralbo Muñoz, B. (2021).

*Flipped classroom y Derecho Penal en tiempos de pandemia.*

*Revista Docencia y Derecho, n.º 17, 183-194.*

<https://orcid.org/0000-0002-4397-4468>.

## **RESUMEN**

El Derecho Penal es una materia compleja, que requiere del diálogo alumno-profesor y del estudio de casos prácticos y sentencias. El cambio de paradigma que se produjo en marzo de 2020 provocó una modificación en la metodología de enseñanza de la asignatura, buscando la adaptación a medios telemáticos. En aras de enfocar los esfuerzos en el estudio de casos y el diálogo con el alumnado, se optó por utilizar la metodología del aula invertida. Este trabajo estudia brevemente esta metodología y describe la experiencia de su aplicación a la asignatura Derecho Penal III, cómo se ha adaptado a la situación, qué ventajas presenta y, finalmente, algunos resultados obtenidos que reflejan la implicación del alumnado con este método.

**PALABRAS CLAVE:** Derecho penal; aula invertida; casos prácticos

# FLIPPED CLASSROOM AND CRIMINAL LAW DURING THE PANDEMIC

## ABSTRACT

Criminal law is a complex subject, where the student-teacher dialogue and the analysis of case studies and sentences are required. The paradigm shift that arrived in March 2020, lead to an adaptation in the teaching methodology of the subject. The goal was to adjust to online teaching. In order to focus on case studies and debates, we decided to implement a flipped classroom model. This work briefly studies this methodology and describes the experience of implementing this model to the subject “Derecho Penal III”, how it adapted to the situation, which advantages it presents and, finally, some results that show the involvement of the students with this model.

**KEYWORDS:** Criminal law; flipped classroom; case studies

*Fecha de recepción: 14-04-2021*

*Fecha de aceptación: 20-05-2021*

## SUMARIO

**1. INTRODUCCIÓN. 2. METODOLOGÍA. 2.1.** Beneficios e inconvenientes de la enseñanza tradicional. **2.2.** Beneficios e inconvenientes del “*Flipped Classroom*”. **2.3.** ¿Cómo y por qué se ha aplicado esta metodología a la asignatura de Derecho Penal III? **3. RESULTADOS. 4. DISCUSIÓN. 5. BIBLIOGRAFÍA.**

### 1. INTRODUCCIÓN

El Derecho Penal, a pesar de la en ocasiones justificada fama que recae sobre los estudios jurídicos de ser esencialmente memorísticos, es una materia donde lo fundamental es la comprensión. Comprensión de conceptos, categorías e instituciones complejas que se entrelazan entre sí construyendo un sistema.

El diálogo, la provocación del alumnado, el debate en clase y la aplicación de conceptos a la práctica son parte fundamental de las lecciones de Derecho Penal. Estos elementos vienen de forma natural en las lecciones presenciales, como parte de las clases magistrales, y, sobre todo, en el estudio de casos prácticos en los grupos medianos.

Este debate e interacción con el alumnado se ha visto profundamente perjudicado por la docencia online a la que nos vimos abruptamente abocados en marzo de 2020, especialmente durante las clases estrictamente teóricas. Viendo como las lecciones corrían el riesgo de convertirse en tediosos e insufribles monólogos frente a una pantalla, se tomó la decisión de cambiar la metodología de enseñanza, optando por una metodología que se está instalando con fuerza y que se consideró idónea para la situación, el “*Flipped Classroom*” o aula invertida. Para tomar esta decisión, se hizo un breve estudio de las ventajas e inconvenientes que presentaba este modelo de enseñanza frente al modelo tradicional.

### 2. METODOLOGÍA

No existe una definición universal del término “*Flipped Classroom*” o aula invertida. Dicho esto, sí está generalmente aceptado<sup>1</sup> que esta metodología trae consigo el uso de clases grabadas previamente (video o audio) seguidas por actividades llevadas a cabo en el aula. Los estudiantes ven los vídeos fuera del aula, sea antes o después de asistir a clase, donde el tiempo liberado se puede dedicar al desarrollo de actividades interactivas como la resolución de casos

---

<sup>1</sup> CADQ -Centre for Academic Development and Quality (CADQ), Nottingham Trent University, CADQ Guide - The Flipped classroom. [www.ntu.ac.uk/adq](http://www.ntu.ac.uk/adq). (Consultado a 07/04/2021).

prácticos, debates u otras actividades de aprendizaje participativo<sup>2</sup>. En definitiva, esta metodología da la vuelta a lo que se viene haciendo tradicionalmente en la enseñanza, sacando la teoría del aula e introduciendo el trabajo práctico en la misma.

Podemos situar el origen del “*Flipped Classroom*” como metodología de enseñanza al año 2007, cuando dos profesores de química del Colorado, Jonathan Bergmann y Aaron Sams, comenzaron a preocuparse por el aprendizaje de aquellos estudiantes que se perdían muchas clases presenciales debido a su asistencia a competiciones y eventos deportivos<sup>3</sup>. Para complementar las clases perdidas por dichos alumnos, estos profesores empezaron a grabar sus clases, experimentos, demostraciones y presentaciones para después subirlas a YouTube accesibles para todo el alumnado.

Desde entonces, el aula invertida como metodología ha ido creciendo y evolucionando. Pudiendo encontrar algunas variantes dentro de la misma, todas tienen en común el uso de vídeos o audios para la enseñanza de los contenidos teóricos. En ocasiones encontramos clases grabadas que incluyen preguntas incorporadas preparadas por el profesor para responderlas durante la visualización, también se puede exigir la lectura de materiales o la realización de test online antes de las clases presenciales<sup>4</sup>.

Tras esta breve introducción de cómo surge esta metodología y subrayando el hecho de que existen muchas variantes del aula invertida y su aplicación, es necesario adoptar una definición sobre la cual realizar nuestro análisis. En este caso utilizaremos la definición más genérica y consensuada<sup>5</sup>, que entiende el “*Flipped Classroom*” como una metodología de enseñanza que intercambia lo módulos de enseñanza teórica presencial con clases grabadas en formato video o podcast con el objetivo de usar el tiempo liberado en las clases presenciales para llevar a cabo actividades de carácter participativo.

Los beneficios del uso de las tecnologías en el aula han sido ampliamente estudiados y demostrados<sup>6</sup>. Sin embargo, no podemos considerar el aula invertida un simple uso de nuevas herramientas en el aula, sino que significa un cambio mucho más importante en cuanto a qué y cómo se va a desarrollar la enseñanza de una determinada materia. Es por esto que antes de aplicar esta metodología es necesario estudiar sus posibles ventajas e inconvenientes a nivel pedagógico para sopesar si compensa su aplicación en base a las experiencias llevadas a cabo hasta la fecha y, en su caso, posteriormente analizar si las mismas se han reflejado en nuestra experiencia. Dicho esto, y en aras de ampliar la perspectiva del estudio, es

---

<sup>2</sup> LIHOSIT, J.; LARRINGTON, J., Flipping the legal research classroom. *Perspectives: Teaching Legal Research and Writing*, 22.1, 2013, 1.

<sup>3</sup> MARTÍNEZ-OLVERA, W.; ESQUIVEL-GÁMEZ, I.; MARTÍNEZ CASTILLO, J., Aula invertida o modelo invertido de aprendizaje: Origen, sustento e implicaciones. en *Los Modelos Tecno-Educativos, revolucionando el aprendizaje del siglo XXI*, 2014, 145.

<sup>4</sup> CADQ -Centre for Academic Development and Quality (CADQ), Nottingham Trent University, CADQ Guide - The Flipped classroom. [www.ntu.ac.uk/adq](http://www.ntu.ac.uk/adq). (Consultado a 07/04/2021).

<sup>5</sup> WOLFF, L-C.; CHAN, J. *Flipped classrooms for legal education*. Ed. Springer, 2016, 13.

<sup>6</sup> Vid. más en: GERDY, K. B.; WISE, J.H.; CRAIG, A. Expanding Our Classroom Walls: Enhancing Teaching and Learning Through Technology. en *Legal Writing: J. Legal Writing Inst.* 11, 2005, 263-294.

igualmente necesario reflejar brevemente las ventajas e inconvenientes del modelo actual basado en la clase magistral.

## 2.1. Beneficios e inconvenientes de la enseñanza tradicional

La enseñanza tradicional se ha basado en clases magistrales con una duración aproximada de 50 minutos. Este método de enseñanza ha sido el tradicionalmente usado en los estudios jurídicos (y en la universidad en general). Sin duda, esta modalidad de enseñanza presenta ventajas como el ser económica y menos exigente en su preparación previa<sup>7</sup>. Una vez desarrollados los materiales docentes, el responsable de la asignatura puede limitarse a su transmisión oral y a su actualización periódica. En cambio, el aula invertida requiere de un gran esfuerzo por parte del docente, sea para la elaboración de materiales, sea en la planificación y evaluación de las actividades llevadas a cabo en el aula cuyo número aumento exponencialmente.

Lo cierto es que las clases magistrales son muy efectivas para cubrir una gran cantidad de información de forma rápida y concisa, información que es difícil de concentrar y transmitir a través de otros medios<sup>8</sup>. Con carácter general, se considera que las clases magistrales como único instrumento de enseñanza son insuficientes, ya que no consigue objetivos como la comprensión de la materia o el desarrollo del pensamiento crítico que se pueden conseguir a través del uso de debates o resolución de casos prácticos<sup>9</sup>. En una clase magistral, la actividad de aprendizaje del alumno se reduce a lo que comúnmente denominamos como tomar apuntes, donde la interacción entre el estudiante y el profesor está más limitada. Esto conlleva que el profesor tenga más dificultades para evaluar el grado de comprensión de sus explicaciones.

Dicho esto, no podemos desechar por completo el concepto de clase magistral. De hecho, podemos afirmar que una “buena” clase magistral requiere algo más que situarse enfrente de una clase y explicar un tema. En este sentido, hay estudios que afirman que una clase magistral adecuada trae consigo numerosos beneficios<sup>10</sup>. Una buena clase magistral, en la que el docente ha organizado y estructurado el contenido de manera adecuada, ha enfocado su atención en los puntos más importantes y complejos, utilizando además ejemplos para ilustrar su explicación y en la que se da pie a los estudiantes a resolver las dudas que vayan surgiendo en el curso de la clase es sin duda un excelente instrumento de enseñanza.

Sin embargo, realizar una buena explicación es más difícil de lo que parece. Explicaciones demasiado largas o mal estructuradas hacen que se pierda fácilmente la atención de los estudiantes. Con carácter general, los métodos de

---

<sup>7</sup> ELGUETA ROSAS, M. F.; PALMA GONZÁLEZ, E.E. Una propuesta de clasificación de la clase magistral impartida en la Facultad de Derecho. *Revista chilena de derecho* 41.3, 2014, 912-914.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> WOLFF, L-C.; CHAN, J. *Flipped classrooms for legal education*. cit., 13.

<sup>10</sup> Para ampliar sobre esta cuestión: HENDERSON, G; SMITH-NASH, S. *Excellence in college teaching and learning: Classroom and online instruction*. Ed. Charles C Thomas Publisher, 2007.

enseñanza que empujan a los estudiantes a aprender por si mismos tienen un mayor valor educativo que cuando un tercero le da todo el conocimiento y los estudiantes toman una actitud pasiva en el aula<sup>11</sup>.

Los beneficios de una buena clase magistral están más que demostrados<sup>12</sup>. Los profesores pueden aportar información actualizada y adaptar su explicación a las necesidades de su alumnado, algo que se escapa a los materiales escritos o a los vídeos. En el curso de una clase, el profesor puede repetir sus explicaciones de distintos modos si percibe que el alumnado no lo ha comprendido mejorando así la experiencia de aprendizaje del alumno. Además, mantener el contacto humano durante las clases también mejora la experiencia de aprendizaje.

Eso sí, como hemos visto, no toda clase magistral trae consigo estos beneficios. Una clase tradicional, en el peor sentido de la palabra, que consista en una transmisión de contenidos monodireccional e ininterrumpida desde el profesor hacia el alumno difícilmente va a presentar alguno de los beneficios que hemos descrito<sup>13</sup>. Deben ser clases dinámicas en las que el profesor fomente el diálogo con el alumnado. En este sentido es fundamental la actitud y el entusiasmo del profesor para interactuar y motivar a sus estudiantes a que participen en dicho diálogo en búsqueda de que los mismos alcancen un aprendizaje más profundo.

## 2.2. Beneficios e inconvenientes del “*Flipped Classroom*”

Son muchos los autores que defienden que la metodología del aula invertida lleva a una mejora en la experiencia de aprendizaje del alumnado<sup>14</sup>. Entre las ventajas concretas destacan la posibilidad de fomentar el aprendizaje activo, el incremento de la interacción entre profesores y alumnos, la mejora en la colaboración entre los estudiantes, la flexibilización del aprendizaje y el aumento del tiempo de trabajo para fomentar el pensamiento críticos.

Una de las primeras experiencias monitorizadas de aplicación del “*Flipped Classroom*” al ámbito jurídico la encontramos en el curso *Advance Legal Research* de la Universidad de Boston<sup>15</sup>. La metodología del aula invertida permitió liberar el tiempo de clase una vez que el contenido teórico había sido transmitido a los estudiantes vía video, con el objetivo último de promover el aprendizaje activo a través de aumentar las actividades interactivas en clase. Antes de la clase, los estudiantes debían ver videos complementados con lecturas obligatorias, realización de tipos test online y resolución de problemas de investigación jurídica. Ese tiempo liberado se usaba para analizar supuestos

---

<sup>11</sup> WOLFF, L-C.; CHAN, J. *Flipped classrooms for legal education*. cit., 20.

<sup>12</sup> HATIVA, N. Lecturing and Explaining, *Teaching for Effective Learning in Higher Education*, Springer, Dordrecht, 2000. 71-86 o HENDERSON, G; SMITH-NASH, S. *Excellence in college teaching and learning: Classroom and online instruction*. Ed. Charles C Thomas Publisher, 2007.

<sup>13</sup> WOLFF, L-C.; CHAN, J. *Flipped classrooms for legal education*. cit., 21.

<sup>14</sup> BERENGUER-ALBALADEJO, C. Acerca de la utilidad del aula invertida o flipped classroom. Jornadas de Redes de Investigación en docencia universitaria, 2016, 1469.

<sup>15</sup> WOLFF, L-C.; CHAN, J. *Flipped classrooms for legal education*. cit., 23.

complejos y desarrollar estrategias de investigación efectiva, lo que ayudó a los estudiantes a profundizar en su aprendizaje. En definitiva, los estudiantes pasaban más tiempo de aula trabajando en investigación jurídica, convirtiéndose en estudiantes más activos e independientes.

El feedback por parte del profesorado que llevó a cabo esta metodología era muy positivo, destacando el aumento en la complejidad de las preguntas realizadas por los alumnos<sup>16</sup>. La colaboración entre estudiantes también sufrió una importante mejora, ya que la aplicación de esta metodología permite la realización de más debates, demostraciones y presentaciones entre ellos, que eran trabajadas en la propia aula con el apoyo del profesor. En el desarrollo de estos trabajos, los estudiantes trabajaban como un equipo de abogados apoyándose entre ellos para encontrar las soluciones más adecuadas, todo esto con la guía y estrecha colaboración del profesor.

Otro de los beneficios demostrados del “*Flipped Classroom*” es la flexibilidad, algo muy demandado por los nativos digitales que pueden acceder a recursos didácticos en cualquier momento<sup>17</sup>. La flexibilidad que ofrece las video-clases permite a los estudiantes aprender a su propio ritmo, siendo estos dueños de su aprendizaje. Dicho esto, esta flexibilidad y accesibilidad del estudiante a los contenidos de la asignatura puede hacer que se reduzca la asistencia a clase, perdiendo así todos los beneficios de la presencialidad y el contacto profesor alumno. Es por esto que resulta fundamental para el éxito de esta metodología que las clases sigan siendo relevantes para la asignatura, sea en la profundización de los contenidos, haciendo prácticas de examen o realizando actividades con un peso específico en la calificación final.

Estos beneficios se traducen en mejores resultados de aprendizaje, así lo demuestran algunos estudios comparados entre “*Flipped Classroom*” y aprendizaje tradicional<sup>18</sup>. A esto podemos añadir la percepción de los estudiantes de este tipo de metodología, cuyo feedback es, con carácter general, muy positivo. En un estudio realizado por LEMMER<sup>19</sup>, los estudiantes afirmaron que:

- El curso mejoró su capacidad de resolución de problemas
- El trabajo en grupo les ayudo a entender la práctica jurídica
- Durante el curso se enfatizaron importantes habilidades jurídicas
- El profesor aporta una asistencia fundamental para aplicar la teoría y resolver problemas.

---

<sup>16</sup> Ibid.

<sup>17</sup> NERANTZI, C. The use of peer instruction and flipped learning to support flexible blended learning during and after the COVID-19 Pandemic. en *International Journal of Management and Applied Research* 7.2, 2020, 184-195.

<sup>18</sup> LÓPEZ-PÉREZ, M. V. Blended learning in higher education: Students’ perceptions and their relation to outcomes. *Computers and Education*, 2011, 818–826.

<sup>19</sup> LEMMER, C., A View from the Flip Side: Using the “Inverted Classroom” to enhance the Legal Information Literacy of the International LLM Student”. *Law Library Journal*, 2013, 461-491.

Quizá el resultado más importante del estudio, los estudiantes mostraron su preferencia a seguir otra asignatura con esta metodología sobre una con metodología tradicional.

Dicho esto, no todo son beneficios del aula invertida, metodología que además es todavía bastante reciente y debe ser estudiada en mayor profundidad<sup>20</sup>.

En primer lugar, encontramos la potencial sobrecarga de trabajo de los estudiantes<sup>21</sup>. Es decir, a las horas de clase que tienen los estudiantes les añadimos el tiempo que deben dedicar para la visualización de videos y el trabajo sobre los materiales complementarios. En caso de que todos los profesores decidiesen utilizar esta metodología, los estudiantes podrían verse desbordados por la cantidad de materiales que revisar antes de llegar al aula.

En segundo lugar, podemos destacar un problema derivado de la flexibilidad<sup>22</sup>. Esta flexibilidad hace que los estudiantes puedan visualizar los contenidos donde y cuando quieran, lo que puede conllevar el precio de que los estudiantes no dediquen el mismo grado de concentración al encontrarse en un ambiente no académico cuando abordan el contenido teórico.

Otro de los problemas de esta metodología es la dependencia en los estudiantes para el desarrollo de las clases presenciales. Las clases presenciales, liberadas por el desarrollo de la teoría a través de vídeos y otros materiales, se desarrollan sobre la base de que los estudiantes han visualizado dicho contenido. Es decir, difícilmente se puede realizar un debate o plantear y resolver cuestiones prácticas complejas si el estudiantado no ha visualizado en casa todos los materiales. Esto unido al tiempo limitado del que gozan los estudiantes y a su potencial sobrecarga de trabajo es sin duda una de las grandes dificultades a las que se enfrenta esta metodología de enseñanza.

### **2.3. ¿Cómo y por qué se ha aplicado esta metodología a la asignatura de Derecho Penal III?**

Vistos los beneficios e inconvenientes de cada metodología, era necesario sopesar como se iban a traducir en el entorno de la enseñanza 100% online a la que nos empujó el confinamiento sin tener prácticamente tiempo para la planificación y adaptación de las asignaturas.

Dos de las ventajas de las clases magistrales se mantenían inalteradas, como son el menor esfuerzo requerido para su desarrollo y la capacidad para avanzar en el contenido de la asignatura. En cambio, la posibilidad del profesor de adaptar la explicación a su alumnado y de evaluar el grado de comprensión de la misma pierde enteros en el formato online en el que incluso con la fortuna de que los estudiantes enciendan la cámara es muy complicado percibir y valorar el seguimiento de la clase por parte de los alumnos. En cambio, las contraindicaciones de las clases magistrales se potencian en el formato online, ya

---

<sup>20</sup> SHIRLEY GAMBOA, A. Aula invertida mediada por tic: estudio de caso en la enseñanza del derecho. *Ventana Científica*, 2020, 21-36.

<sup>21</sup> WOLFF, L-C.; CHAN, J. *Flipped classrooms for legal education*. cit., 59.

<sup>22</sup> Ibid, 54.



que se ve gravemente perjudicado el diálogo y la interacción con el alumnado y el rol pasivo que adoptan los estudiantes se acentúa.

En lo que respecta al aula invertida, en principio, todos sus beneficios se mantenían inalterados. Quizás el trabajo en clase, en cuanto a la interacción entre el propio alumnado se refiere y su trabajo colaborativo, sí que resulta menos efectivo que en la presencialidad del aula, pero las herramientas para la docencia online permiten realizar experiencias y grupos de trabajo dentro de la clase que hacen que se acerque lo suficiente. Especialmente interesante para la docencia online durante el confinamiento era la flexibilidad. No todos los estudiantes gozan de los mismos medios. El hecho de darles los recursos para acceder a la parte teórica de la materia en cualquier momento del día sin estar constreñidos al horario de la clase fue uno de los puntos clave a tener en cuenta a la hora de adoptar esta metodología. Si bien es cierto que las desventajas del aula invertida seguían en pie, como la dependencia en el estudiantado en la visualización de los vídeos para llevar a cabo la docencia síncrona, algunos de sus beneficios se veían potenciados.

En consecuencia, se optó por llevar a cabo esta experiencia en la asignatura derecho penal III, impartida en el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 en tercero del grado en derecho. Esta es la última asignatura de materia penal de la carrera, por lo que se presuponen en los alumnos unos conocimientos previos. En derecho penal III estudiamos la parte especial del código penal, desarrollando los distintos delitos recogidos en el libro II del código. Esencialmente, se basa en la aplicación de la teoría jurídica del delito, estudiada en penal I y II, a las distintas figuras delictivas, desde el delito de lesiones, hasta el de hurto o de abuso sexual. Paso ahora a desarrollar cómo se ha aplicado el aula invertida a esta asignatura.

En primer lugar, los contenidos teóricos. Tres han sido las fuentes principales para la enseñanza de los contenidos teóricos en la materia de Derecho Penal III. El primero de los instrumentos han sido vídeos realizados por el profesor responsable de la asignatura, en los que se explica el contenido de manera concentrada. Los vídeos tienen una duración media de 15 minutos y recogen un tema o parte del mismo, en función de la longitud del tema en cuestión. El material complementario a estos vídeos eran presentaciones PowerPoint, que servían a los estudiantes de esquema detallado sobre los que construir sus materiales de estudio, y sentencias relevantes en las que previamente se había resaltado el contenido relevante para la asignatura. De media, los alumnos tenían que ver entre 2 y 3 vídeos a la semana para poder avanzar la materia que hubiese correspondido semanalmente con las clases presenciales. Hay que tener en cuenta que en 15 minutos de vídeo se concentran aproximadamente 60 minutos de clase presencial, ya que los vídeos están grabados según un guion realizado previamente, sin repeticiones, pausas por dudas o cualquier otra circunstancia que encontramos en las clases presenciales.

Sobre la base del contenido de estos vídeos, presentaciones PowerPoint y sentencias, en las horas de clase online síncrona se realizaron distintos tipos de sesiones. En primer lugar, encontramos las sesiones dedicadas a las dudas y ampliación de los contenidos avanzados la semana anterior. Estas se podrían asemejar a lo que entendemos por lección magistral, aunque no se trataba el contenido completo de los temas. En estas clases se explicaba con mayor

detenimiento aquellos aspectos más complejos de los temas así como aquellos que habían generado dudas entre el alumnado.

En segundo lugar, tenemos las sesiones dedicadas al trabajo sobre sentencias, sobre las que se trabajó de distinta forma conforme avanzaba el curso, aumentando progresivamente el grado de dificultad.

- En las primeras sesiones, el profesor comentaba sentencias, supuestos reales con los que ilustrar la explicación de los temas que se habían visto anteriormente.
- Una vez los alumnos estaban familiarizados con el lenguaje utilizado en las sentencias, se realizaron sesiones de trabajo donde los propios alumnos trabajaban y debatían sobre las sentencias, primero individualmente, luego en grupos medianos y, finalmente, cada grupo compartía su análisis de la sentencia con el conjunto de la clase.
- Por último, encontramos las sesiones de búsqueda jurisprudencial. En estas, tras un taller donde se les enseñaba a utilizar el buscador, los propios alumnos tenían que buscar sentencias y señalar aspectos relevantes de la mismas para un tema determinado.

Finalmente, tenemos las sesiones de grupos medianos, dedicadas fundamentalmente a dos cuestiones: la resolución de casos prácticos y de tipos test, siempre basados en la materia avanzada la semana anterior.

- Los tipos test se utilizaban como un ejercicio de repaso de la materia, y su corrección era importante para volver a trabajar las dudas que tuviesen los estudiantes.
- La realización y corrección de los casos prácticos era la parte más importante. En esta asignatura ponemos el foco en la aplicación de la teoría a la realidad y el examen final siempre consiste en la resolución de casos prácticos con una estructura y contenidos similares a los vistos en clase.

Estas sesiones prácticas también eran grabadas y subidas a YouTube para su consulta, ya que la sincronía no era siempre posible para muchos alumnos durante el confinamiento. En conclusión, semanalmente los estudiantes:

- Veían 2/3 vídeos de contenido teórico
- Asistían a clases online sobre dudas y comentario de sentencias
- Realizaban y corregían en clases de grupos medianos un tipo test y, al menos, un caso práctico.

### **3. RESULTADOS**

En la aplicación de esta metodología, se han utilizado dos plataformas que ofrecen multitud de datos que prueban la implicación del alumnado con la asignatura.

Para subir los vídeos se utilizó YouTube, por la facilidad de edición y la familiarización previa de los alumnos con la misma. Esta plataforma permite acceder a todos los datos sobre las visualizaciones de los vídeos. Entre los datos

destacables, del 18 de marzo al 1 de junio, se registraron más de 2900 visualizaciones y más de 400 horas de tiempo de visualización de los 38 vídeos subidos, todo esto entre los 64 alumnos matriculados que tenían acceso a los mismos. De media, semanalmente, se subieron 3,8 vídeos nuevos (teóricos y prácticos) y se registraron 4,5 visualizaciones por alumno.

En lo que respecta a los tipos test y los casos prácticos realizados, todos se entregaban y calificaban semanalmente en Moodle. De los 64 alumnos matriculados, solo 6 suspendieron el apartado dedicado a la nota práctica (tipos test + casos prácticos), con un peso en la calificación final del 50%. De estos 6, 4 no tuvieron participación alguna en la asignatura y no se presentaron al examen final.

Esta metodología se aplicó exclusivamente a uno de los grupos que cursaba la asignatura de Derecho Penal III. El Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba realiza una evaluación de la actividad docente del profesorado a través de una encuesta al alumnado, de la destacan los siguientes datos:

- La nota media del docente fue un 4,79 sobre 5, mientras que la media de los docentes del departamento fue un 3,96 y la de los docentes de la titulación un 4,27
- Los estudiantes valoraron su satisfacción con la labor del docente en un 4,8 sobre 5, mientras que la media del departamento fue un 3,89 y la de la titulación un 4,27

#### **4. DISCUSIÓN**

No cabe duda de que estos datos no son suficientes para extraer conclusiones definitivas, pero si es cierto que van en la línea de lo que dicen las investigaciones sobre aula invertida. Esta metodología trae consigo numerosas ventajas, como el aumento en la implicación de los estudiantes y la mejora de su aprendizaje y rendimiento. Siendo esto cierto, también se han encontrado inconvenientes, especialmente la mencionada dependencia en que el alumnado visualice los vídeos para poder llevar a cabo la docencia síncrona de manera efectiva o la imposibilidad de resolver las dudas que surgen de manera natural en el curso de una explicación presencial.

Sin duda, esta remisión a materiales audiovisuales o documentales no va a sustituir por completo la clase magistral. Pero son recursos que ayudan tanto al profesor como al alumno, permitiendo dedicar el tiempo de aula a la profundización en los asuntos más complejos de la asignatura, la resolución de casos prácticos o el comentario de sentencias relevantes.

#### **5. BIBLIOGRAFÍA**

BERENGUER-ALBALADEJO, C. Acerca de la utilidad del aula invertida o flipped classroom. en *Jornadas de Redes de Investigación en docencia universitaria*, 2016.

CADQ -Centre for Academic Development and Quality (CADQ), Nottingham Trent University, CADQ Guide - The Flipped classroom. [www.ntu.ac.uk/adq](http://www.ntu.ac.uk/adq). (Consultado a 07/04/2021).

ELGUETA ROSAS, M. F.; PALMA GONZÁLEZ, E.E. Una propuesta de clasificación de la clase magistral impartida en la Facultad de Derecho. *Revista chilena de derecho*, 41.3, 2014, 907-924.

GERDY, K. B.; WISE, J.H.; CRAIG, A. Expanding Our Classroom Walls: Enhancing Teaching and Learning Through Technology. *Legal Writing: J. Legal Writing Inst.* 11, 2005, 263-294.

HATIVA, N. Lecturing and Explaining. *Teaching for Effective Learning in Higher Education*, Springer, Dordrecht, 2000. 71-86.

HENDERSON, G; SMITH-NASH, S.; *Excellence in college teaching and learning: Classroom and online instruction*. Ed. Charles C Thomas Publisher, 2007.

LEMMER, C., A View from the Flip Side: Using the “Inverted Classroom” to enhance the Legal Information Literacy of the International LLM Student. *Law Library Journal*, 2013, 461-491.

LIHOSIT, J.; LARRINGTON, J. Flipping the legal research classroom. *Perspectives: Teaching Legal Research and Writing*, 22.1, 2013.

LÓPEZ-PÉREZ, M. V. Blended learning in higher education: Students’ perceptions and their relation to outcomes. *Computers and Education*, 2011, 818–826.

MARTÍNEZ-OLVERA, W.; ESQUIVEL-GÁMEZ, I.; MARTÍNEZ CASTILLO, J. Aula invertida o modelo invertido de aprendizaje: Origen, sustento e implicaciones. *Los Modelos Tecno-Educativos, revolucionando el aprendizaje del siglo XXI*, 2014, 143-160.

NERANTZI, C. The use of peer instruction and flipped learning to support flexible blended learning during and after the COVID-19 Pandemic. *International Journal of Management and Applied Research* 7.2, 2020,184-195.

SHIRLEY GAMBOA, A. Aula invertida mediada por tic: estudio de caso en la enseñanza del derecho. *Ventana Científica*, 2020, 21-36.

WOLFF, L-C.; CHAN, J.; *Flipped classrooms for legal education*. Ed. Springer, 2016.